

## CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

### XXI CIRCUITO PROVINCIAL DE BALONCESTO 3 X 3 DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### NORMATIVA

Como consecuencia del concierto en interés común para la promoción del deporte, entre **Diputación Provincial de Málaga y los ayuntamientos de la provincia**, se convoca el XXI Circuito Provincial de Baloncesto 3x3 "Diputación de Málaga", con el principal objetivo de realizar promoción del Baloncesto durante la época estival en los distintos municipios adheridos a la actividad, a través del Plan de Cooperación y Asistencia Municipal 2015.

#### 1. ORGANIZACIÓN

Diputación de Málaga (Servicio de Deportes), y ayuntamientos de los municipios donde se celebren los diferentes torneos, con la concurrencia de **la Federación Andaluza de Baloncesto, a través de la Delegación Malagueña**, como entidad prestadora de servicios encomendados.

Aquellos municipios que no estén integrados dentro del Plan de Cooperación y Asistencia Municipal 2015 y deseen adherirse al XXI Circuito Provincial de Baloncesto 3x3 "Diputación de Málaga" podrán hacerlo abonando la cantidad correspondiente a la Federación Andaluza Baloncesto. (730,00 €)

A cada entidad corresponden las siguientes competencias:

##### 1.1. DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

- Dirección general.
- Fijar cometidos a la Federación Andaluza de Baloncesto (Delegación Malagueña)
- Financiación a través del Plan de Cooperación y Asistencia Municipal 2015.
- Carteles y dípticos generales.
- Difusión.
- Material diverso.
- El último municipio en celebrar su torneo recibirá la visita del servicio de mantenimiento de la Diputación de Málaga, tras su torneo para recoger todo el material del circuito con destino a Federación Andaluza de Baloncesto, Diputación de Málaga y sede de Coca Cola.

## CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

### 1.2. AYUNTAMIENTOS PARTICIPANTES

- Coordinador local de la actividad.
- Adecuación y montaje del recinto de juego: puntos de agua y luz, limpieza.
- Seguridad: permisos propios, policía municipal, ambulancia, Cruz Roja Local,...
- Premios para ganadores.
- Difusión y promoción en su ámbito.
- Tramitar las inscripciones que les lleguen.
- Recogida, transporte y custodia del material (canastas, vallas, carpas). La recogida se efectuará inmediatamente después de la finalización del torneo anterior, de forma que el mismo personal que desmonte el recinto, lo cargue en el camión de recogida. En la medida de lo posible, siempre y cuando sea factible se podrá guardar el material al ayuntamiento receptor hasta el día siguiente en jornada de mañana.
- Voluntarios en número suficiente, según las pistas que se monten y tareas a cubrir.

### 1.3. FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO

- Dirección y coordinación técnica.
- Equipo de 2/3 técnicos para el desarrollo de cada torneo.
- Recaudar **1 €** por participante, en concepto de inscripción, y aplicar el importe total obtenido en mejoras de la actividad.
- Canastas, balones, megafonía.
- Memoria de la actividad
- Asegurar la imagen corporativa de la Diputación en todo lo referido al Circuito.
- Otros que pudieran encomendarse.

### 1.4. COLABORADORES

**COCA-COLA:** aportación de productos para su consumición durante los torneos, así como mesas, sillas, barra, etc.

**VIVE:** Camisetas para los campeones de cada torneo.

Cada ayuntamiento podrá contar con la colaboración de otros patrocinadores o firmas comerciales que apoyen el torneo correspondiente, siempre que no resulten incompatibles con los citados anteriormente.

## 2. PARTICIPANTES

La participación es abierta a todos sin condición de edad, sexo o nacionalidad. Se reglamenta en equipos compuestos por un máximo de 4 jugadores, y un mínimo de 3, masculinos, femeninos o mixtos, y con las siguientes categorías:

- *PRE-MINIBASKET (2005-2006)*
- *MINIBASKET (2003-2004)*

## CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

- *INFANTIL (2001-2002)*
- *CADETE (1999-200)*
- *ABSOLUTA (1998 y anteriores)*

### 3. PROGRAMA GENERAL

#### 3.1. FECHAS DE CELEBRACIÓN

La temporada esta constituida por diversos torneos, celebrándose estos en **cualquier día de la semana** y no exclusivamente en sábados o festivos.

El calendario se establece a la vista de las solicitudes de los ayuntamientos co-organizadores y teniendo en cuenta la fecha de celebración de ediciones anteriores preferiblemente.

#### 3.2. DESARROLLO

El recinto de juego se montará en la vía pública, en lugar céntrico que propicie la asistencia del mayor número posible de espectadores.

Cada ayuntamiento deberá hacerse cargo de recoger los carteles y dípticos del Servicio de Deportes de la Diputación, rogando se efectúe esta recogida a la mayor brevedad, una vez esté disponible el material y así se les notifique.

#### 3.3 CALENDARIO

El calendario para la presente edición se elabora acorde a las solicitudes recibidas:

FECHA	HORA	MUNICIPIO	LUGAR
05/06/15	17:00	BENALMÁDENA	PUERTO MARINA
06/06/15	17:00	MARBELLA	ARROYO DE LA REPRESA
12/06/15	18:00	ESTEPONA	RECINTO FERIAL
20/06/15	10:00	RONDA	ALAMEDA DEL TAJO
27/06/15	18:00	RINCÓN DE LA VICTORIA	PLAZA CONSTITUCIÓN
11/07/15	20:30	ALZAINA	C/CALVARIO
18/07/15	18:00	ALMÁCHAR	C/ POLIDEPORTIVO
20/07/14	18:00	BENAMOCARRA	C.E.I.P EDUARCO OCÓN
24/07/15	18:00	ALORA	PARKING C/ CARMONA
25/07/15	18:00	ALGARROBO	MEZQUITILLA
05/08/15	18:00	MOLLINA	PLAZA CONSTITUCION
08/08/15	18:00	TORROX	PASEO FERRARA
04/09/15	18:00	ARCHIDONA	PLAZA OCHAVADA
12/09/15	16:00	BENAHAVIS	PLAZA DEL PILAR
18/09/15	19:00	ALHAURIN EL GRANDE	EXPLANADA POLIDEPORTIVO
25/09/15	19:00	COIN	PLAZA ALAMEDA
03/10/15	10:00	ALHAURIN DE LA TORRE	RECINTO FERIAL

## *CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES*

### **3.4. PLAN DE ETAPAS**

- ◆ Reunión ayuntamientos : **miércoles 29 de abril de 2015**
- ◆ Recogida carteles, dípticos: durante los meses de mayo- junio.

En Málaga, abril de 2015.